

LICITACIÓN ABREVIADA

2011LA-000235-85001

“COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS”

La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas hasta las 11:00 horas del día 29 de setiembre del 2011, para la Licitación Abreviada número 2011LA-000235-85001 denominada “Compra de materiales y productos eléctricos”.

La oferta deberá aportarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”, según el procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. <https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos:

- Proveeduría Institucional: 2287-5625. Fax: 2256-6351, correo electrónico: provtse@tse.go.cr.

Área Técnica:

- Oficina de Servicios Generales con el Ing. Eléctrico Tito José Alvarado a los teléfonos: 2287-5480 / 2287-5709.

1) Documentos que se deben aportar a la oferta digital.

- a. Se debe adjuntar comprobante de pago del **timbre** de **¢200,00** (Doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCE en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación “Pago de timbres CPCECR” y el **timbre** de **¢20,00** (Veinte colones exactos) de La Ciudad de Las Niñas (Ley 6496).
- b. Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A.
- c. En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quién notificar y la dirección correspondiente en el Área Metropolitana, de no indicarse lugar y medio de notificación, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de 24 horas a partir de la resolución que dicte el acto administrativo (Art. 11 de la Ley No. 8687 Notificaciones Judiciales, publicada mediante Gaceta No. 20 de fecha 29 de enero del 2009).
- d. La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a **60 días hábiles** a partir de la apertura de las ofertas.
- e. **Garantía comercial:** El oferente deberá indicar en meses la garantía del producto, asegurando a la Administración que dicha garantía, como mínimo, se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación, dicha garantía no podrá ser menor a 12 meses. Durante la vigencia

de la garantía, cualquier daño que presenten los artículos, por defectos de fábrica, obligará al contratista a sustituir los productos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de ser notificado por el Órgano Fiscalizador.

- f. **Tiempo de entrega:** Las compras deberán ser en plaza, por lo que se debe de indicar el tiempo efectivo de entrega en **DÍAS HÁBILES**, el cual correrá a partir del recibo del Pedido de Compra, el cual no podrá ser mayor a 08 días hábiles.
- g. **Cláusula Penal:** De presentarse algún **atraso en la entrega** de los bienes por causas imputables al adjudicatario, se le cobrará un **1%** del monto de lo no entregado o entregado tardíamente según corresponda, por cada día hábil de atraso en la entrega de los materiales por ítem, hasta un máximo del 25% del monto total de lo adjudicado; salvo en los casos en que el atraso obedeciere a causas no imputables al adjudicatario o razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado. El monto correspondiente a la cláusula penal será descontado del monto total de las facturas que se encuentren pendientes de pago, según lo dispuesto en los artículos 47 siguientes y concordantes del RLCA.
- h. La ejecución de la caución o la aplicación de la cláusula penal no exime al adjudicatario de la aplicación de las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico como lo son las sanciones previstas en los artículos 99 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa y 215 del RLCA, cuando corresponda.
- i. El oferente en la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de la línea que oferta, debiendo presentar los precios unitarios y totales, con las disposiciones estipuladas en los artículos 25, 26, 27 y 52 del RLCA.
- j. Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones. **Se cotizará la oferta libre de tributos.**
- k. **Lugar de entrega:** El adjudicatario deberá entregar los materiales en la Unidad de Almacenamiento de la Proveeduría, sita: en el Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A., San Rafael Arriba, Desamparados, de la Iglesia católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño, cualquier consulta al teléfono 2250-7251/ 2250-7252 con el señor William Montero Mayorga (Administrador del Almacén), en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m., jornada continua.
- l. **Órganos Fiscalizadores:** Señores Gustavo Fitoria Mora, Tito José Alvarado Contreras, Hugo Sánchez Seas, y Mario Pereira Granados, Jefe de Servicios Generales, Ingeniero Eléctrico de Servicios Generales, Encargado de la Unidad de Construcciones de Servicios Generales, y Jefe de la Sección de Infraestructura del DTIC, respectivamente o quienes les sustituyan en sus ausencias.
- m. **Modalidad y Forma de Pago:** La forma de pago será la usual del Tribunal Supremo de Elecciones. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de **TREINTA DÍAS NATURALES**, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La

Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibido el bien o servicio de manera definitiva.

2) Garantía de cumplimiento.

- a. Quien resulte adjudicatario por un monto mayor a dos millones de colones (¢2.000.000.00), está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría Institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez de sesenta (60) días naturales adicionales que se contarán a partir de la entrega conforme del producto.
- b. En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.
- c. En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

3) Admisibilidad.

- a. Se considerará inadmisibles aquellos oferentes que no se encuentren **inscritos y al día** con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) **el día de la apertura**, de conformidad con el artículo 31 reformado de la Ley Orgánica de la CCSS y artículo 65 RLCA.). **La Administración verificará tal condición el día de apertura.**
- b. No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c. El oferente deberá indicar claramente la línea de la contratación en la que participa, de lo contrario no se tomará en cuenta la oferta para esa línea.
- d. Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente (**entre ellos marcas, modelo, medidas y demás especificaciones técnicas**) que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información sustancial que permita verificar su ajuste a las condiciones significativas del cartel, descalificará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.
- e. Además de los requerimientos específicos para el objeto contractual.

4) Adjudicación.

- a. El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b. Y podrá adjudicar parcialmente esta contratación, según lo establece el artículo 27 del RLCA, así como aumentar las cantidades (artículo 86 del R.L.C.A.) o bien declarar desierta la contratación.

5) Del Adjudicado o Contratista.

Una vez en firme el acto de adjudicación el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de Contratación Administrativa.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluida el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el periodo de ejecución contractual. La omisión de estas estipulaciones se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en éstos casos.

6) Especificaciones técnicas y características de los materiales a adquirir:

Unidades Solicitantes: Servicios Generales y Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Ítem	Cantidad	Descripción
1	33	Breakers tipo CH 1 X 20 Amperios para 120 V.
2	05	Breakers tipo CH 2 X 20 Amperios para 120 V.
3	40	Adaptador Eléctrico Regulable que cumpla con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Alimentador regulable de 1.5 V a 12 V. 500mA. • Posibilidad de acoplar 6 conectores diferentes. • Conectores que se deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> • 3.5 mm. • 5.5 x 2.1 mm. • 5.5 x 2.5 mm. • 3.5 x 1.35 mm. • 4 x 1.7 mm. • 2.35 x 0.75 mm.
4	01	Cable de comunicación para puerto serial entre una PC y una central

Ítem	Cantidad	Descripción
		telefónica marca Panasonic modelo TSE824 de 6 troncales y 16 extensiones.
5	01	Cable de comunicación para puerto serial entre una PC y una central telefónica marca Panasonic modelo TSE824 de 6 troncales y 16 extensiones.
6	33	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color blanco (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
7	33	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color negro (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
8	33	Metros de cable THHN No. 8 AWG en color verde (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
9	167	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color blanco (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
10	333	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color negro (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
11	167	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color verde (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
12	6.010	Metros de cable UTP CAT 6, 4 pares, sin alma plástica, debidamente empacado en cajas que contengan 305 metros. El mismo deberá ser UL y concluir con los estándares de la ANSI/EIA/IEEE.
13	02	Cajas de Cable UTP CAT 5E, 4 pares, sin alma plástica, debidamente empacado en cajas que contengan 305 metros. El mismo deberá ser UL y concluir con los estándares de la ANSI/EIA/IEEE.
14	67	Canaleta plástica para superficie con su respectiva tapa de 40 mm X 25 mm. Referencia C 40 X 25 de Dexson.

Ítem	Cantidad	Descripción
15	100	Canaleta plástica para superficie con su respectiva tapa de 40 mm X 40 mm. Referencia C 40 X 40 de Dexson.
16	10	Conector recto de 1 1/4" para tubería biex metálica, el mismo deberá ser del tipo pesado, americano y certificado UL.
17	300	Conector EMT de tornillo de 3/4" de pulgada tipo pesado, calidad americana, certificado UL.
18	400	Conector modular para datos, hembra RJ45 (8 posiciones), categoría 5e, igual al modelo 5G108-RC5 de Leviton
19	5.300	Conector de 8 posiciones macho para comunicación de datos del tipo RJ 45, categoría 5E.
20	105	Bombillo fluorescente compacto tipo espiral de 2700 K (luz día), rosca E27, de 120V, certificado UL, Igual o mayor a 13W. Igual al modelo 813222 FLE
21	10	Breakers tipo CH 2 X 40 Amperios para 120 V.
22	01	<p>Kit para fibra óptica monomodo y multimodo para usar con cualquier conector de rosca-Lock: SC, ST o FC.</p> <p>Los componentes deberán venir en un estuche compacto y ligero.</p> <p>La herramienta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir un alcance de inspección 100X con iluminación oblicua, óptica de precisión y filtros de seguridad del láser. • Contar con un removedor de buffer de 900µm que proporciona una eliminación de amortiguación fácil -sin romper la fibra- con una precisión de entre 0 mm + 0.127 mm sin necesidad de ajustes. • Contar con un accesorio de acero inoxidable para el pulido, lo cual permitirá una alineación precisa. <p>El kit, al menos, deberá tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaqueta para pulido. • Removedor de 900 µm. • Tijeras especiales para la aplicación. • Marcador. • Gafas de seguridad. • Herramienta Tema-Lock Versa-Cleave. • Alambre especial. • Un visor con un alcance de inspección de al menos 100X. • Goma de pulido.

Ítem	Cantidad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Accesorio de pulido de 2.5 mm. • Funda compacta para transporte. <p>El kit deberá contener y ser igual o superior al modelo Leviton Opt-X Pro Tool Kit 49800-UTP.</p>
23	36	Lámpara fluorescente de 2 tubos tipo T8 con difusor cuadrado plata y reflector de aluminio anodizado. Referencia 503-EO-48-2-RA-PL5 120V de Sylvania.
24	286	Lámpara fluorescente de 3 tubos tipo T8 con difusor cuadrado plata y reflector de aluminio anodizado. Referencia 503-EO-48-3-RA-PL5 120V de Sylvania.
25	72	Lámpara fluorescente de 4 tubos tipo T8 con reflector de aluminio anodizado. Referencia 200-EO-96-2 4X32 T 120V de Sylvania.
26	100	Módulo de regleta telefónica 110 con patas tipo PVC de 100 pares.
27	03	Pasacable con las siguientes características: color negro, pieza plástica de sección redonda de 63 mm y 21 mm de profundidad aproximadamente, para utilizar en muebles para organizar cables.
28	150	Patchcord certificado, de 2 metros, en cable UTP, que cumpla con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser de tipo UTP categoría 5e de 8 hilos. • Cumplir con la norma 586B de la EIA/TIA. • Debe tener como mínimo 2 metros de longitud. • Ambos extremos del patch cord deben tener conectores tipo RJ45 sellado. • Cada patch cord debe ser certificado, donde se adjunte una carta aportada por el fabricante donde de fe de la conexión de los conectores a los cables, el ruido que presenta cada patch cord y la continuidad dentro del cable.
29	07	Regleta eléctrica con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. El voltaje de alimentación nominal de la regleta deberá ser de 120 voltios ac. 2. El número de toma corrientes que deberá tener es de al menos seis salidas. 3. Cada salida de toma corrientes deberá ser polarizada (tener tres orificios). 4. Debe ser certificada UL. 5. Debe tener un interruptor de encendido y apagado. 6. Debe tener una luz que indique cuando está energizada. 7. La capacidad mínima de la regleta debe ser de 15 amperios.
30	10	Supresor de transientes con las siguientes características:

Ítem	Cantidad	Descripción
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Supresor de trascierentes de sobrevoltaje para conexión en paralelo. 2. Diseñado para instalación en paneles de conexión permanente. 3. Tecnología de varistores de óxido metálico con protección térmica y fusible independiente para cada MOV. 4. Indicación por medio de LED para correcto funcionamiento de cada MOV LN. 5. Modos de protección: L-N y N-G. 6. Deberá aprobar requerimientos de la tercera edición de UL 1449. 7. Tiempo de respuesta menor a 1ns. 8. Capacidad de corriente transiente máxima: 80 KA/fase. 9. Configuración: 120/240V + neutro + tierra. 10. Similar al modelo Surgitron de Joslyn.
31	33	Tomacorriente doble polarizado 120V. Toma doble polarizado de 15A, 125V, certificado UL, de tres orificios. Igual o mejor al modelo 270 de Águila.
32	40	Tubos fluorescentes de 48 pulgadas, Tipo T12, dos pines, luz día.
33	150	Canaleta plástica para superficie con su respectiva tapa de 25 mm X 25 mm. Referencia C 25 X 25 de Dexson.
34	50	Unión para canaleta plástica de superficie con dimensiones de 25 mm X 25 mm. Referencia C 25 X 25 de Dexson.
35	50	Unión para canaleta plástica de superficie de 40 mm X 40 mm de la marca Dexson.
36	50	Breakers tipo CH 1 X 20 Amperios para 120 V.
37	200	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color blanco (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
38	1.100	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color negro (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
39	100	Metros de cable THHN No. 6 AWG en color verde (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
40	2.000	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color blanco (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para

Ítem	Cantidad	Descripción
		instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
41	2.000	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color negro (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
42	2.000	Metros de cable THHN No. 12 AWG en color verde (metro lineal). Resistente a la abrasión, conductores aislados con PVC, para instalaciones subterráneas o expuestas, de fácil manejo y poco peso. Tensión máxima 600V, temperatura máxima 75°C. Indicar marca y número de código del producto.
43	01	Caja de cable par trenzado tipo UTP, categoría 5e. debe estar compuesto por 4 pares de hilos, cada hilo debe tener un color distinto a los demás de acuerdo a la norma 586A y 586B, y cumplir con las precitadas normas de la EIA/TIA. El cable NO deberá tener alma plástica.
44	75	Canaleta plástica para superficie con su respectiva tapa de 25 mm X 25 mm. Referencia C 25 X 25 de Dexson.
45	04	Tablero eléctrico trifásico para ser utilizado con un voltaje nominal de 208 voltios, barras de 125 amperios, con disyuntor principal de 100 amperios, barra de neutro, barra de tierras, al que se le puedan instalar breakers enchufables tipo "CH" y atornillables tipo "CHB", con capacidad de 30 polos. Referencia PB304ML125F.
46	120	Conector EMT de tornillo de 1/2" pulgada, tipo pesada, calidad americana, certificada UL.
47	04	Conector EMT de tornillo de 1 1/4" de pulgada tipo pesado, calidad americana, certificado UL.
48	150	Conector modular para datos, hembra RJ45 (8 posiciones), categoría 5e, igual al modelo 5G108-RC5 de Leviton
49	50	Patchcord certificado que cumpla con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser de tipo UTP categoría 5e de 8 hilos. • Cumplir con la norma 586B de la EIA/TIA. • Debe tener como mínimo 2 metros de longitud. • Ambos extremos del patch cord deben tener conectores tipo RJ45 sellado. • Cada patch cord debe ser certificado, donde se adjunte una carta aportada por el fabricante donde de fe de la conexión de los conectores a los cables, el ruido que presenta cada patch cord y la continuidad dentro del cable.
50	200	Placa plástica para tomacorriente doble polarizado color beis igual o

Ítem	Cantidad	Descripción
		similar al modelo 2132 de Eagle.
51	200	Toma doble polarizado de 15A, 125V, certificado UL, de tres orificios. Igual o mejor al modelo 270 de Águila.
52	50	Unión para canaleta plástica de superficie con dimensiones de 25 mm X 25 mm. Referencia C 25 X 25 de Dexson.
53	200	Bombillo fluorescente compacto tipo espiral de 2700 K (luz día), rosca E27, de 120V, certificado UL, 13W.
54	30	Caja EMT americana pesada rectangular doble con tapa metálica, con sello UL.
55	10	Caja telefónica metálica para 40 pares, con tapa bisagrada.
56	50	Tubo Fluorescente de 17 pulgadas, tipo T8, dos pines, luz día.
57	200	Tubos fluorescentes de 96 pulgadas, Tipo T8, dos pines, luz día.

7) Condiciones Específicas:

- a) El oferente deberá manifestar expresamente que en relación con la información solicitada en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa, 65 y 117 de su Reglamento, esta se encuentra visible en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda y se encuentra vigente. Aspectos que la Administración revisará de dicho Registro.
- b) El oferente, estará **obligado** a describir de forma completa y precisa, las condiciones propias de los materiales que se compromete a entregar, no se aceptará la reiteración textual de las características técnicas descritas en el Pliego de Condiciones, cuyo cumplimiento se presume.
- c) Una vez adjudicados los materiales no se aceptarán cambios de marca, modelo, tampoco ampliaciones de los plazos de entrega, salvo que se trate de mejoras, toda documentación aportada debe ser en idioma español y respaldada por el fabricante, distribuidor o representante en el país, no se aceptarán documentos contruidos a partir de páginas de Internet.
- d) La institución se reserva el derecho de rechazar al momento de la recepción, aquellos materiales que no cumplan con los requisitos de calidad, presentación y condiciones técnicas; siendo obligación del proveedor reponer el material defectuoso en un plazo no mayor a 05 días hábiles posteriores a la comunicación de dicha condición.
- e) El adjudicatario deberá indicar el nombre, teléfono y cargo que ocupa dentro de la organización la persona que actuará como representante ante la Institución y en consecuencia quien será el responsable de coordinar las entregas, atender reclamos y otros aspectos relevantes para la ejecución contractual.

9) Sistema de valoración y comparación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada ítem, aplicando la Metodología de Evaluación siguiente:

9.1 Metodología de Evaluación

Precio 100%

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados serán evaluadas de la siguiente manera:

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio definido por el Banco Central de Costa Rica para la venta del dólar para el día de la apertura de las ofertas.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos.

10) Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- a. Se preferirán a la **PYME** de Producción Nacional.
- b. Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en la Compras de Bienes y Servicios de la Administración.”
- c. De mantenerse la igualdad, la Proveeduría establecerá un **SISTEMA DE RIFA** entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el

analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveeduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papелitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa.

11) Sanciones: Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

12) Cesión de la Contratación: Los derechos y obligaciones derivados de un contrato en ejecución o listo para iniciarse, podrán ser cedidos a un tercero, siempre y cuando no se trate de una obligación personalísima. En todo caso, la cesión debe ser autorizada por la Administración mediante acto debidamente razonado. Cuando la sesión corresponda a más de un 50% del objeto del contrato, independientemente del avance en su ejecución, deberá ser autorizada por la Contraloría General de la República. (Art. 209 del R.L.C.A.)

13) Formalización: Se advierte a los participantes que existe la posibilidad de suscribir un documento clausulado (contrato) cuando la estimación de la adjudicación se encuentre sujeta de aprobación interna por parte del Departamento Legal del Tribunal Supremo de Elecciones o requiera refrendo por parte de la Contraloría General de la República, conforme al Reglamento de Refrendos de las Contrataciones Administrativas, emitido por el Ente Rector, publicado en La Gaceta No. 202 del 22 de octubre de 2007, para lo cual el adjudicatario deberá rendir la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en el presente cartel.

14) Timbres y Pedido: El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado de previo a la firma del contrato, o en su defecto de previo a la emisión de la Orden de Compra con firma digital, cumplido el requisito se notificará mediante Comprored 2.0.

San José, 09 de setiembre de 2011.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional

AHH/esl